GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 551ª Reunión Ordinaria

Apertura de Ofertas de la Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-080-26 (CAGEG-080/2026) Para la Adquisición de Camionetas y Motocicletas

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **11:00** horas del día **03 de noviembre de 2026** en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato - Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité, pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz **Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019**	**C. Gabriel Bravo Gutiérrez** **Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0394/2024** **DAS-015/2025**
C. Cintya Torres Caudillo **Vocal de Comité Suplente según oficio No. 0014/2025**	**C. Antolino Sánchez Sánchez** **Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024**

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Apertura de Ofertas Técnicas

Se procedió a dar lectura a la lista de licitantes participantes en este acto.

La razón social de las empresas, así como los nombres de sus representantes y sus firmas en este acto son los que aparecen en el registro anexo de licitantes participantes a la Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-080-26 (CAGEG-080/2026) para la Adquisición de Camionetas y Motocicletas.

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los miembros de este Comité manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y 42, fracción I de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, con relación a las personas servidoras públicas que para el presente acto integran este órgano colegiado, respecto de las propuestas objeto de evaluación no se configura conflicto de interés alguno por no existir con referencia a tales propuestas interés personal, de negocios o familiar por matrimonio, parentesco consanguíneo en línea recta hasta el segundo grado y colateral hasta el cuarto grado, por afinidad o civil, así como tampoco las funciones respectivas se encuentran directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por las referidas personas servidoras públicas signantes del presente documento en el desempeño de sus respectivos cargos. Por lo tanto, para efectos de las personas servidoras públicas quienes intervienen en este Comité en el presente acto, no se actualizan los supuestos previstos en los artículos 58 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y 43 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Igualmente, las personas servidoras públicas antes citadas, se abstienen de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o aceptar una oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

En seguida se procedió a la apertura de los sobres de la documentación técnica, la cual se realizó conforme se fueron recibiendo y registrando por parte de los licitantes que participan en la presente licitación, quedando de la siguiente manera:

Nombre	Firma
CHEVROLET DEL PARQUE, S.A. DE C.V. **C. José Alberto Vázquez Vázquez**	
COMERCIALIZADORA QFT, S.A. DE C.V. **C. Jorge Alberto Quiroz Ramírez**	
AUTOMOTRIZ DEL CENTRO, S.A. DE C.V. **C. Luis Antonio Leal Solórzano**	
CONTINENTAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. **C. Pedro Carrasco Bustamante**	
BAJÍO MOTORS, S.A. DE C.V. **C. Hugo Ricardo Gómez Ortíz**	
AUTOMOTORES DE LEÓN, S.A. DE C.V. **C. Leo Iván Zaragoza Lozano**	
SUPER CAMIONES Y AUTOS DE SILAO, S.A. DE C.V. **C. Tomás Diosdado Castillo**	

VEHÍCULOS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V. **C. Juan Andrés García Márquez**
AUTOCOM NOVA SAPI DE C.V. **C. Víctor Hugo Páez Bernal**
CARGURU SAPI DE C.V. **C. Jersy Nefi Muñoz Hernández/David Gustavo Velasco Cisneros**
AUTO VENTAS, S.A. DE C.V. **C. José Ángel Salas Gutiérrez**
AUTOS SS DE IRAPUATO, S.A. DE C.V. **C. Ray Ian Carlo Herrera Soto**
KOLBEN MOTORS, S.A. DE C.V. **C. Víctor Manuel Araiza Muñoz/ Karina Lara Gómez**

En estos momentos, el Comité determina desechar la siguiente oferta:

Se desecha la oferta del licitante **"KOLBEN MOTORS, S.A de C.V."** ya que no presenta los documentos originales para cotejo de la identificación personal vigente, ni de los documentos legales con los que acredite su personalidad jurídica, ni la de su representante o apoderado legal, documentos solicitados en los numerales 1.2 y 1.9 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, así como tampoco presenta la impresión de la credencial del padrón de proveedores al 2026, el cual le eximiría de presentar el original del numeral 1.2.

El anterior desechamiento se fundamenta en el artículo 70 fracción V de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 86 fracción VII del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Así mismo, se precisa que el sobre de la oferta económica del licitante Kolben Motors, S.A. de C.V., no se abre en virtud del anterior desechamiento y de conformidad con lo previsto en el artículo 86 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Apertura de Ofertas Económicas

A continuación se procedió a la apertura de las ofertas económicas respectivas de los licitantes que cumplieron cuantitativamente con la documentación requerida para este acto, en el mismo orden y conforme a lo procedente, cuyos importes son los que a continuación se detallan:

Nombre	Monto
CHEVROLET DEL PARQUE, S.A. DE C.V.	**$ 37´717,800.00**
COMERCIALIZADORA QFT, S.A. DE C.V.	**$ 1´524,787.97**
AUTOMOTRIZ DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	**$ 37´840,900.00**
CONTINENTAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	**$ 56´511,570.00**
BAJÍO MOTORS, S.A. DE C.V.	**$ 37´880,050.00**
AUTOMOTORES DE LEÓN, S.A. DE C.V.	**$ 58´027,000.00**
SUPER CAMIONES Y AUTOS DE SILAO, S.A. DE C.V.	**$ 37´777,100.00**
VEHÍCULOS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.	**$ 4´795,500.00**
AUTOCOM NOVA SAPI DE C.V.	**$ 4´932,712.00**

CARGURU SAPI DE C.V.	**$ 7´862,725.00**
AUTO VENTAS, S.A. DE C.V.	**$ 7´456,036.86**
AUTOS SS DE IRAPUATO, S.A. DE C.V.	**$ 82´722,355.00**

IV. Señalamientos y Puntualizaciones

Una vez terminada la apertura de las ofertas técnicas y económicas todas las propuestas abiertas se quedan en poder de la Dirección de Adquisiciones y Suministros. Las ofertas que cumplieron cuantitativamente con los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación serán analizadas y evaluadas con posterioridad.

Se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 70 fracción IX, de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, los C.C. Ray Ian Carlo Herrera Soto y José Alberto Vázquez Vázquez representantes de las empresas Autos SS de Irapuato, S.A. de C.V. y Chevrolet del Parque, S.A. de C.V. respectivamente, firman las propuestas técnicas y económicas, haciendo lo correspondiente los Servidores Públicos presentes en el acto, y devolviéndoles en estos momentos a los licitantes presentes los documentos originales presentados en sus propuestas técnicas, para efectos de cotejo y/o acreditamiento de personalidad de los licitantes y/o sus representantes.

Los documentos originales del licitante Vehículos de Guanajuato, S.A. de C.V., quedan en resguardo de la Dirección de Adquisiciones y Suministros para su devolución posterior.

El sobre cerrado de la oferta económica del licitante Kolben Motors, S.A. de C.V., queda en resguardo de la Dirección de Adquisiciones y Suministros para su devolución a los 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo de la presente licitación.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad del Estado de Guanajuato, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

V. Notificación del Fallo a Licitantes

El fallo se notificará a los participantes el día **17 de noviembre de 2026 a las 15:30 horas**, una vez que el Comité lo determine. Para el caso de los licitantes que no se encuentren presentes en dicho acto les será notificado con la publicación del mismo en los tableros informativos en la Dirección de Adquisiciones y Suministros de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato, así como en la página electrónica http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php; lo anterior de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

VI. Fundamento legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del

Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Florencio Vieyra Caudillo

Leída y aceptada la presente acta, la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, da por terminada a las **12:36 horas**, en la Ciudad de Guanajuato, Gto., el día **03 de noviembre de 2026**, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo de conformidad.